



ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el dieciocho de abril de dos mil doce, en las instalaciones de **PAPELERA SILLA, S.A.**, ubicada en la [REDACTED] del municipio de Buñol, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha y posterior modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fechas 22 de diciembre de 1997 y 27 de marzo de 2009 respectivamente.

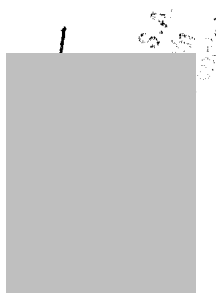
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación disponía de un equipo para medida de gramaje en papel de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], el cual alberga una fuente radiactiva encapsulada de ⁸⁵Kr con una actividad nominal de 11,1 GBq (300 mCi), referida a 9 de noviembre de 2008, y correspondiente al número de serie RM316, instalada con fecha 29 de abril de 2009 por personal de la empresa suministradora. _____



- El cabezal que alojaba la fuente disponía de una placa metálica en la que se indicaba el isótopo radiactivo, actividad y número de serie. En el lateral más visible del puente se disponía de una placa en la que se identificaba el equipo y el fabricante. _____
- A ambos lados del puente que incorpora el cabezal con la fuente se disponían de luces indicativas del funcionamiento del equipo con el obturador abierto o cerrado.
- Las proximidades de la ubicación de la fuente se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____
- Se disponía de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades del emplazamiento de la fuente. _____
- La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, correspondiente al número de serie 147584, provisto de sonda de la misma firma, modelo _____, número de serie PR 150 577, calibrado en e _____ el 19 de julio de 2011. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

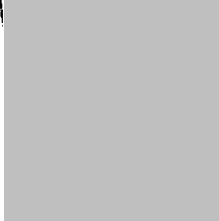
- El valor máximo de tasa de dosis medido por la inspección en contacto con el cabezal y el obturador abierto fue de 3,5 $\mu\text{Sv/h}$, siendo de fondo radiactivo ambiental a 1 m del cabezal y en la posición del operador del equipo. _____
- La instalación disponía de dos dosímetros de área ubicados en cada uno de los extremos del recorrido del cabezal con la fuente, procesados mensualmente por la firma _____ cuyas lecturas correspondientes desde enero del 2011 a febrero del 2012, no presentaban incidencias en sus resultados. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se disponía de una licencia de supervisor en vigor en la instalación. _____
- El control dosimétrico se realizaba a través de dos dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al Sr. _____ y al Sr. _____; procesados mensualmente por la firma _____ cuyas lecturas disponibles hasta el mes de febrero de 2012 no presentaban incidencias en sus resultados. _____
- Estaba disponible el certificado de apto del reconocimiento médico realizado por _____ al supervisor correspondiente al año 2012. _____

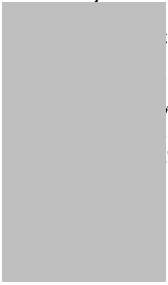
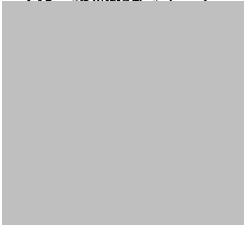
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se disponía de un Diario de Operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que el supervisor registraba las medidas de radiación y las incidencias ocurridas en la instalación. _____
- Estaban disponibles los certificados de actividad y de hermeticidad nominal de la nueva fuente instalada, firmados por la empresa _____





- Las revisiones del equipo eran realizadas por parte de la empresa suministradora del equipo y fuente, en las que se incluía una verificación radiológica. Estaba disponible el último parte de trabajo del mantenimiento realizado con fecha 8 y 9 de febrero de 2012, firmado por la empresa de mantenimiento. _____
- La instalación disponía de un procedimiento de calibración del equipo de medida de radiación en el que se contempla una calibración cada tres años. _____
- El supervisor realizaba mensualmente una verificación radiológica en el entorno de la fuente radiactiva quedando reflejado en el Diario de Operaciones. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2011, enviado con fecha 30 de marzo de 2012 al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinte de abril de dos mil doce.

LA INSPECTORA

Fdo. 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **PAPELERA SILLA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

BINDL 27 ABRIL 2012

